

## COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIO – CTS

### CONSIDERACIONES GENERALES

- Sólo se pueden efectuar retiros de hasta por un monto equivalente del 50% de cada depósito (saldo disponible)
- El trabajador podrá efectuar el retiro total del saldo de la cuenta, al cese laboral. En este caso el empleador remite una carta a Profinanzas informando el cese de la relación laboral.
- La capitalización de los intereses es mensual.
- Las operaciones de apertura, retiro y cancelación no están afecta al ITF.
- Año base para el cálculo de los intereses 360 días

### FÓRMULA PARA EL CÁLCULO DE INTERES DE UNA CUENTA DE CTS

$$I = \underbrace{\{(1+TEA)^{(n/360)} - 1\}}_{\text{FACTOR}} \times k$$

- **Interés generado (I):** Importe que generara el depósito efectuado en un periodo de tiempo.
- **Tasa de interés anual (TEA):** Es la tasa de interés correspondiente al periodo del depósito según el tarifario.
- **Periodo de vigencia del depósito (n):** Días de permanencia del depósito
- **Monto del depósito (k):** Monto del depósito

### EJEMPLO EXPLICATIVO:

Un cliente desea trasladar su cuenta de CTS cuyo saldo es de S/. 1,000. Según el tarifario vigente le corresponde una tasa de interés de 12% TEA ¿Cuál es el interés generado en el mes?

#### 1. - Condiciones Generales del depósito:

<b>Monto Apertura</b>	S/. 1,000
<b>Fecha depósito</b>	01/12/2010
<b>Fecha liquidación intereses</b>	31/12/2010
<b>Plazo</b>	31
<b>Moneda</b>	Nuevos Soles
<b>Tasa Interes (TEA)</b>	12%
<b>Tasa Rendimiento Efectivo Anual</b>	12%

#### 2.- Calculo del interés a pagar

##### Paso 1: Cálculo del factor

$$\text{Factor} = \{(1+12\%) ^ (30/360)\}-1$$

$$\text{Factor} = 0.009488$$

##### Paso 2: Cálculo del interés

$$I = 0.009488 \times 1,000$$

$$I = \text{S/. 9.49}$$